



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CORVERA DE ASTURIAS

*ANUNCIO. Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria 31/2019, en la modalidad de suplemento de crédito. Expte. INT/163/2019.*

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 31/2019 en la modalidad de Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Corvera para el ejercicio 2019, en sesión extraordinaria-urgente celebrada por el Pleno en fecha 3 de octubre de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 35 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se somete a exposición pública el expediente por plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

En Corvera de Asturias, a 3 de octubre de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-10569.